



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## CONFERENCIA

**41.º período de sesiones**

**Roma, 22-29 de junio de 2019**

**Día Internacional de Concienciación sobre  
la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos  
(proyecto de resolución)**

### Resumen

El Gobierno de la Argentina propuso el establecimiento de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, el 29 de septiembre de cada año, para tratar de crear conciencia en todos los niveles acerca de la necesidad de prestar atención de manera concertada, a fin de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y promover iniciativas y medidas colectivas a escala mundial a fin de lograr la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a saber: “De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”. La reducción de la PDA contribuiría a aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas alimentarios a fin de mejorar los resultados en lo que se refiere a la nutrición, la seguridad alimentaria y, también, el beneficio al medio ambiente.

*Fragmento del informe del 160.º período de sesiones del Consejo (3-7 de diciembre de 2018):*

“19. El Consejo [...] hizo suyos:

[...]

- d) el proyecto de resolución de la Conferencia presentado por el COAG en su 26.º período de sesiones sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un ‘Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos’ el 29 de septiembre de cada año [...]”.

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



C 2019

**Medidas que se proponen a la Conferencia**

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 29 de septiembre Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Anna Lartey  
Directora  
División de Nutrición y Sistemas Alimentarios  
Tel.: +39 06570 55807

**Resolución .../2019****Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos****LA CONFERENCIA,**

**Considerando** la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca del impacto económico, social y ambiental de la pérdida y el desperdicio de alimentos (PDA) y de la necesidad de adoptar medidas para terminar con el problema de la PDA;

**Recordando** que la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) requiere, de aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha;

**Reconociendo** que niveles elevados de PDA reducen la eficiencia de la cadena de valor y, por tanto, la sostenibilidad de los sistemas alimentarios;

**Reconociendo** que niveles elevados de pérdidas de alimentos inciden negativamente en la disponibilidad de alimentos y en el acceso a ellos, así como en los ingresos de los segmentos más pobres de la sociedad en los países de ingresos medianos y bajos;

**Observando** que la PDA es un factor del cambio climático y el deterioro ambiental;

**Observando** que la reducción de la PDA incidirá también directamente en otros objetivos de los ODS;

**Reconociendo** la urgente necesidad de concienciar y educar a los actores de la cadena de suministro alimentario y, en particular, a los consumidores, a fin de dar lugar a un cambio de comportamiento con miras a lograr una reducción sostenida de la PDA;

**Expresando** preocupación acerca de la gran fragmentación de las iniciativas actuales para encarar la reducción de la PDA;

**Consciente** del papel fundamental del sector privado para dar lugar a una reducción de la PDA a escala mundial;

**Reconociendo** que la celebración de un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación en todos los niveles acerca de la necesidad de reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y promover iniciativas y medidas colectivas a escala mundial a fin de lograr la meta 12.3 de los ODS;

**Recalcando** que los costos acarreados por la celebración del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, y la participación de la FAO, se sufragarán con contribuciones voluntarias;

**Pide** al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 29 de septiembre de cada año el Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.

(Aprobada el ... de junio de 2019)